

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20110 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000386/2021, con N.I.G. 46250-42-1-2021-0013402, habiéndose dictado en fecha 22 de marzo de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Consecutivo de acreedores de Adrian Diaz Munera y NIF N° 20900195A.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. José Andreu Llopez con DNI n° 25404050K, domicilio en calle Martinez Cubells, 4-5 46002 Valencia y correo electrónico joseandreu@andreuconcursal.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 9 de abril de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210025141-1